

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO No. 110014003066-2017-01691-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

15 OCT 2021

De acuerdo con el incidente de nulidad que presentó la Curadora Ad-litem en representación de los demandados, una vez se resuelva la excepción previa ingrese al despacho para resolver lo que en derecho corresponda conforme lo prevé el artículo 132 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 19 OCT 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 0112 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2017-01691-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

15 OCT 2021

Para los fines legales y pertinentes a que haya lugar por secretaria abrase cuaderno separado para dar trámite a la excepción previa.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(3)**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 19 OCT 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 112 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**